

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 7 DE JUNIO DEL 2012
No. 137-2012

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los siete días del mes de junio del año 2012, a las 15H30, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, bajo la dirección de la señora María Judith Jurado Landázuri, Alcaldesa Encargada, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Wilson Pablo Alvarado Andi, César Jaime Cerda Shiguango, Carlos Alonso Guevara Barrera, Pedro Pablo Poveda Valle, Lidia Priscila Shiguango Grefa y Germania Carlota Tapuy Andi. Actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edisson Romo Maroto. Asisten además los señores: doctor Álvaro Vivanco y magíster Mario Orna, en sus calidades de Procurador Síndico Municipal y Director de Desarrollo Institucional, respectivamente.

LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA solicita se reciba en primer lugar a las Comisiones Generales asistentes:

LOS REPRESENTANTES DE LA LOTIZACIÓN LOS LIRIOS solicitan se de atención con el servicio de agua potable, el mismo que ha sido suspendido por no tener los trámites legalizados. Como seres humanos requieren de este servicio que se les ha cortado sin haberles notificado y sin previo aviso. Añaden que solicitaron la intervención del señor Director de Desarrollo Institucional pero no se ha podido aún reanudar el servicio. Señalan que son personas nuevas, compraron las viviendas y si contaban con el agua a través de una manguera, claro que tenían solo por horas, pero ahora les han quitado ese poco servicio. El pedido es que mientras se legaliza se les permitan seguir contando con el agua potable. Hubo el ofrecimiento de que se les iba a reconectar pero hasta la presente no se ha dado solución.

LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA hace conocer que habló con la señora Directora de Servicios Públicos, ella les recibirá en su despacho para buscar una solución a este inconveniente. En todo caso la información es que si se les ha notificado y tienen que urgentemente legalizar el servicio, en todo caso le ha solicitado se les rehabilite la dotación de agua, pero tiene que solucionar todos los moradores este problema.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO expresa que hay varios problemas en el servicio del agua. Conoce de una persona que no tiene el líquido vital desde hace ocho años, le retiraron el medidor, sin embargo mantiene una deuda como de USD. 600,00 y le están notificando para que pague. Estos inconvenientes deben disponerse a la Dirección de Servicios Públicos para que solucionen prioritariamente. Lo mismo en este caso debe rehabilitarles el servicio por que no pueden quedarse sin agua.

LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA explica que no es que el Municipio actúe arbitrariamente, en el presente caso si existen las notificaciones o a lo mejor no reciben los propietarios. La Dirección de Servicios Públicos señala que todos los problemas se están saneando para de alguna manera solucionar los inconvenientes. A los presentes les solicita concurren a la Dirección de Servicios Públicos para que se trate de buscar una solución.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

POR SECRETARÍA se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día
2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de mayo del 2012.
3. Informe de la Dirección de Desarrollo Institucional sobre el Cumplimiento del Primer Cuatrimestre del Plan Anual de Contratación y Actividades de las Direcciones Municipales.
4. Conocimiento de la Resolución del Consejo Nacional de Competencias sobre la Transferencia de la Planificación, Regulación y Control de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, a favor de los Gobierno Autónomos Descentralizados Municipales del País.
5. Lectura y tratamiento de comunicaciones.

El Concejo por unanimidad aprueba el Orden del Día.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE MAYO DEL 2012.

POR SECRETARIA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de mayo del 2012, la misma que es aprobada por unanimidad sin existir observación alguna.

TERCERO: INFORME DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PRIMER CUATRIMESTRE DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN Y ACTIVIDADES DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES.

LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA expone que estaba preocupada por no tener antes un detalle de cómo se han venido realizando las gestiones administrativas en la Municipalidad, por ello solicitó tener una reunión de trabajo con todos los Directores a fin de conocer sobre el primer cuatrimestre de gestión. Por ello ha solicitado al Director de Desarrollo Institucional, sea el portavoz de todas las direcciones de la sesión que se mantuvo el día lunes anterior.

EL SEÑOR DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL expone que el 4 de junio se realizó la sesión de trabajo y se conoció el cumplimiento del PAC del primer cuatrimestre, en donde cada uno de los Directores hizo conocer su informe, de lo cual se hizo una ayuda memoria que va a dar a conocer en lo que corresponde a los puntos más sobresalientes. La Procuraduría Síndica expuso que el PAC se encuentra cumplido de acuerdo a lo planificado, y que son pocos rubros por cuanto esta Dirección no tiene ejecución de obras sino solo actividades

administrativas de asesoramiento y elaboración de contratos y convenios de acuerdo a la Planificación de la Municipalidad. La Dirección de Planificación representada por el arquitecto Mario Mora, explicó que el 80% del PAC está debidamente ejecutado. Su presupuesto tiene la adquisición de varios bienes y servicios y entre las actividades que se vienen desarrollando está el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que ha llegado a la fase de diagnóstico y validación de la propuesta la misma que se está trabajando con todos los actores institucionales y guarda concordancia con las directrices emanadas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Uno de los aspectos que se destaca es la implementación de los indicadores de gestión de acuerdo a la capacitación brindada por la Contraloría General del Estado. Al finalizar el año se tendrá el documento para medir la eficacia y el cumplimiento de lo planificado y poder brindar un adecuado informe de rendición de cuentas. En el asunto administrativo continúa con su función de líneas de fábrica, aprobación de planos, emisión de informes de regulación urbana y rural. Se ha logrado varios permisos para explotación de materiales en diferentes minas que se utilizarán en la obra pública, permisos que se han otorgado por parte del Ministerio del Ambiente. En cuanto a la Dirección de Secretaría General se informó que su PAC se ha cumplido en un 85%, se ha realizado una reingeniería del Archivo General, se le ha ubicado en un lugar adecuado y se encuentran registrando en forma digital para que se tenga automatizado tanto la información para mejorar el servicio que se brinda. En cuanto a las exigencias de acceso a la información pública se está cumpliendo pero que es necesario que todas las direcciones colaboren para dar contestación oportuna a los requerimientos ciudadanos, lo cual debe cumplirse obligatoriamente. Sobre las Ordenanzas señaló que es necesario contar con el aporte de los Directores y técnicos de la Institución a fin de actualizar todas las normas bajo las que realizan sus actividades, por cuanto muchas de estas están caducas. Solicitó se ponga especial énfasis en las ordenanzas de Delimitación de Barrios y la de Reglamentación Urbana de la Ciudad y Parroquias, al igual que debe trabajarse en la Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Por su parte la Dirección Financiera expresó que su PAC se ha ejecutado en un 75% y no han tenido inconvenientes. No ejecuta obras pero su labor administrativa ha puesto especial empeño en la recuperación de la cartera vencida. Se está aplicando un plan agresivo, lográndose recaudar alrededor de 200 mil dólares de unos dos millones que existe de deuda. El reto es cumplir con las metas comprometidas con el Banco del Estado para mejorar la capacidad de crédito de la Institución. Habrá una rifa tributaria en el mes de junio. Solicitó se aplique la suspensión del servicio de agua a quienes deben varios meses, porque es el único mecanismo de presión para que cancelen caso contrario los usuarios no pagan. Esta suspensión está contemplada en la misma Ordenanza. A más de ello se contrató una consultoría para depurar los activos fijos de la Institución, un trabajo que no se ha hecho en años y que es una recomendación de la Contraloría General del Estado. Con esto quedará automatizado y anexado al programa Cabildo, allí se establecerá quienes son los responsables de los bienes y se podrá registrar los cambios que se dan. Igual permitirá dar de baja los productos inservibles y rematar los equipos y vehículos que estén en mal estado de acuerdo al Reglamento de Bienes Públicos. También está realizando el seguimiento de todas las recomendaciones de la Contraloría General del Estado y de la Auditoría Interna, por lo que permanentemente se están cumpliendo las normas técnicas y legales. Añade que en cuanto a la Dirección de Turismo y Cultura se está cumpliendo con el PAC y en lo importante desarrollando cursos de capacitación para la ciudadanía en varias áreas, especialmente en aspectos de su

plan estratégico. Están esperando la entrega formal de la señalética turística producto del convenio suscrito con el Ministerio de Turismo. Existen falencias en cuanto al funcionamiento del Parque Amazónico La Isla, no se ejecuta su presupuesto y de cierta manera está descuidado, por lo que se buscará alguna alternativa para fortalecer su gestión. En cuanto a los actos culturales se continúan apoyando en las diferentes parroquias y comunidades del Cantón y participando también a nivel nacional. Por su parte la Dirección de Servicios Públicos ha cumplido su Plan Anual de Contrataciones en un 38%, lo cual se debe a que hay algunos problemas en cuanto a la programación, pero se está avanzando en los diferentes proyectos para la dotación de agua potable, lo que se quiere es brindar agua de calidad. Se ha entrado en un programa de desinfección de todos los tanques de almacenamiento de agua que tiene el sistema en los diversos sectores, se está trabajando en esto para que la dotación de agua sea de calidad y con los parámetros INEN. En cuanto a los proyectos de alcantarillado tienen un avance importante y se está programando siete proyectos más. Se ha propuesto la conformación de un equipo de trabajadores para el sector rural y otro para el sector urbano con lo cual se daría una atención más ágil a los múltiples problemas. Igual se requiere un equipo mínimo para trabajar en el relleno sanitario y poder cumplir con las recomendaciones del Ministerio del Ambiente. En este tema también hay falencias en cuanto al personal y a las prendas de protección que debe dotarse. Se recibió la visita del delegado del Ministerio de Relaciones Laborales y él también hizo algunas recomendaciones en cuanto a las prendas de protección. Por su lado la Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas, explicó en cuanto al PAC que se ha priorizado en el primer cuatrimestre las obras de arrastre que venían del año 2011, y que se ha logrado actualizar los costos de las obras contempladas en el presente año particularmente de las parroquias para cumplir a partir de este segundo cuatrimestre. Existen limitaciones en cuanto a la maquinaria pero se está tratando de solucionar.

LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA aclara sobre este punto que la mayoría tenía preocupación por el cumplimiento del presupuesto asignado en el presente año a cada una de las parroquias, ante lo cual se informó que la demora se debe a que cuando se elaboró el presupuesto se ubicó valores aproximados y se solicitó a los Presidentes de las Juntas Parroquiales que en un plazo determinado se establezca los valores exactos, pero como ha existido retraso en esta información no se ha podido ejecutar las obras, debido a que no es el presupuesto real, los mismos que se han entregado recién al iniciar el segundo cuatrimestre.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY expresa que hubiera sido importante que se les entregue este informe por escrito para poder ir analizando lo que se va informando por parte del Director de Desarrollo Institucional.

LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA explica que se les va a entregar el documento cuando ya esté terminado, ahora por la premura del tiempo es que solicitó esta exposición en base a los informes presentados por los Directores en una reunión urgente que se desarrolló el día lunes. Se entregará el documento inmediatamente, que es la ayuda memoria de esta reunión.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY manifiesta que para ella personalmente hubiera sido importante estar en la reunión para escuchar lo que informaron los señores Directores y poder realizar las preguntas en ese mismo

momento. Se está avanzando al segundo cuatrimestre y no se sabe que pasa. Se quería conocer cómo está el trámite de cada parroquia, invitar a los presidentes de las Juntas.

LA SEÑORA VICEALCALDESA explica que la sesión fue informativa, estos es lo que se quiere hacer porque ella también tiene un sinnúmero de preguntas como todos los Concejales, el ánimo fue conocer el informe y hacerle conocer al Concejo, cuyo documento se entregará por escrito, para trabajar en los próximos días con cada Dirección para adoptar los correctivos.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA indica que es preocupación no solo de los Concejales conocer estos informes, por eso está de acuerdo en que se entregue este informe por escrito. A más que es únicamente de conocimiento del Concejo por cuanto son asuntos administrativos.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA anota que solo escuchando no queda nada, se necesita el documento. Lo que se debería hacer es que se les entregue este documento y en la próxima sesión realizar las consultas.

EL SEÑOR DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL expone en cuanto a la Dirección de Desarrollo Social, se viene trabajando conforme lo planificado. En cuanto a la Casa de la Mujer se está atendiendo normalmente en los casos de mujeres violentadas. El Centro Charity Anywhere, igual está brindando su servicio en atención médica. La Casa de la Juventud tiene alrededor de 200 jóvenes que trabajan en un Club de Periodismo, que mereció un reconocimiento en Argentina. El Circo Social sigue en el proceso de trabajo y capacitación. Se ha previsto con el apoyo de la Vicepresidencia de la República la instalación de una carpa de actividades para cinco mil personas. El área de discapacidades igual mantiene su programa de apoyo como también lo hace el área de la Niñez y Adolescencia que tiene un convenio con el CONSEP y está en la parte final para la implementación del proyecto de emprendimiento con el Ministerio de Industrias, que ya entregó las computadoras y el mobiliario. Desarrollo Infantil está cumpliendo el convenio firmado con el INFA para la atención a los niños menores de cinco años. En cuanto a la Comisaría Municipal, con todas las limitaciones de personal y movilización está en el cumplimiento en el control de comerciantes, cartera vencida, capacitaciones, control de lugares públicos. De su parte Comunicación Corporativa tiene su trabajo de difusión a través de seis medios radiales por diez meses y también a través de varios medios impresos. Participación Ciudadana está sociabilizando todos los proyectos que ejecuta la Municipalidad, Ha trabajado en la Ordenanza de Participación Ciudadana y también está trabajando con las veedurías y en la Ordenanza de Presupuesto Participativo. Talento Humano está a cargo del cumplimiento de las normas técnicas de personal, del control del talento humano y de su parte la Dirección de Desarrollo Institucional se realiza un trabajo estrictamente administrativo y existe el compromiso de implementar el profesional en seguridad industrial para dar cumplimiento a lo recomendado por el Ministerio de Relaciones Laborales. Están haciendo el seguimiento e implementación de todas las recomendaciones exigidas por la Contraloría General del Estado y de Auditoría Interna. Se ha normado la compra de combustibles, prendas de protección y especialmente se ha trabajado en la normativa del Código de Ética, Viáticos, Utilización de Vehículos y Maquinarias, Décimo Contrato Colectivo, y otras normas complementarias. Por encargo del

señor Alcalde se coordinó la entrega de 2000 pupitres en el Cantón, a los diversos planteles educativos de todas las parroquias, en un total de 85 planteles.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY sobre los pupitres señala que primero deben hacerles conocer antes de que entreguen. Por chismes se enteran de que han estado entregando, cómo se priorizó con tantas escuelas en el Cantón. Deben conocer para informar a los señores maestros y padres de familia. No es para hacer campaña, pero deben conocer todos los señores Concejales para ayudar al señor Alcalde como Institución. Saber cómo están clasificadas las escuelitas. Por estos problemas da recelo apoyar los proyectos que llegan porque no saben como se cumplen. De tantos proyectos que se han aprobado se les hace conocer cuando ya está hecho todo.

EL SEÑOR DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL explica que la distribución de los pupitres se hizo en base a un archivo de datos de los planteles educativos que se tiene y que se conoce por la experiencia que se tiene en la área educativa. Esta entrega se realizó en base una estadística y con la información que se solicitó al Gobierno Provincial para que no se duplique la entrega y como en el caso de Misahuallí se lo hizo en coordinación con el Presidente de la Junta Parroquial, al igual que en otros sectores y con conocimiento de la Dirección Provincial de Educación. Es decir no se ha hecho en forma unilateral.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA manifiesta que muchas cosas son realidad. Se encontró con varias personas que saben que como Municipio se está tramitando proyectos pero no se sabe cuándo vienen o si ya vinieron. Cuando se entregó pupitres en la el Ahuano a la escuela San Leonardo Murialdo, le preguntaron porque a la una escuela si dan y a la otra no, por lo que cuestionan y pregunta qué hacen los Concejales en el Municipio que no están enterados. La molestia es grande por que vienen los proyectos, vienen los pedidos para que el Concejo apruebe, y el Concejo ha dado la prioridad, ha aprobado todo, no ha hecho objeción, confiado en que el resultado es beneficio en esta caso para el sector educativo y la población, pero es lamentable que no se haya tenido conocimiento el momento en que se está realizando la entrega de los productos. Más bien son empleados del Municipio los que coordinan y no existe el comedimiento de hacer conocer al Concejo. Se debe trabajar en conjunto y conocer cómo avanzan los proyectos para hablar el mismo idioma y seguir apoyando cuando los resultados son beneficios. Lo que le interesa a la ciudadanía es recibir apoyo.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO expone que es preocupación de todos los Concejales. Están recorriendo las comunidades y es como que no existieran Concejales, las obras se promocionan en los medios de comunicación pero ni siquiera les mencionan. No importa que no tengan vehículo, son comprensivos, pero si es importante que se haga conocer los proyectos. De aquí en adelante todos los proyectos que vengan, va a votar en contra, porque no les invitan. Están aprobados los proyectos de las viviendas y todos están botados y esto les reclaman a los Concejales. En Ongota el proceso es lentísimo. Los arrendatarios del Tereré van a salir a la Presidencia de la República con carteles indicando que el Municipio no cumple. Los pupitres si hubiera una coordinación deberían hacerles saber porque a unas escuelas si entregan a otras no, lo mismo pasó con las computadoras, hay sitios que no tienen ni energía eléctrica y las

computadoras están arrumadas. Cree que el señor Alcalde tiene celo de los Concejales, que a lo mejor van a tener más popularidad. Los Concejales también son electos por el pueblo y merecen igual trato. Solo cuando hay eventos importantes como firmas de convenios les invitan a los Concejales pero cuando no hay eventos brillan por la ausencia. Desde la Dirección Administrativa deben informarles de los eventos que cumple el señor Alcalde. Los ciudadanos les preguntan por qué los señores Concejales no vinieron a la inauguración de tal obra, si ni siquiera conocen. Esta es una molestia que tienen todos y si siguen así las cosas de su parte habrá negativa total. Hay que trabajar en unidad pero no les permiten realizar estas actividades. No se conoce los procesos, no se conoce lo que hace Obras Públicas. Los Concejales también son ciudadanos pero sino se dejan ayudar no es culpa de ellos.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY señala que muchas veces quedan de mentirosas porque no se conocen las cosas. Lo que se desea es ayudar, pero sino quieren que se les ayude no es culpa de ellos. En su caso enviará a que hablen con el señor Alcalde o con el señor Mario Orna. También quedó como mentirosa de las computadoras porque pensó que no habían entregado cuando ya tiempos lo habían hecho.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA expresa para complementar que hasta ahora los barrios, las comunidades, piensan que los Concejales son parte administrativa de los Municipios, son los que hacen obras, elaboran el presupuesto. Vienen a preguntar a los Concejales y a pedir que no tienen pupitres, computadoras, que no tienen agua, que les apoye en una y otra cosa, pero no es así. Se ha dado el apoyo a la Institución y duele porque es en el Concejo en donde se aprueban los proyectos. Está preocupado y resentido porque a los Concejales no se les toma en cuenta para nada, y eso no quiere decir que no están trabajando. Como Directores de las diversas áreas deben hacerles conocer las actividades, la agenda, por respeto a los Concejales.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA expone que en cuanto a los trabajos del alcantarillado se debe coordinar mejor porque se está dificultando mucho el tráfico, no se puede pasar ni en bicicleta, deben volver a rellenar inmediatamente las zanjas que se abren. Le indicaron el Municipio nada tiene que ver sino el contratista de la obra, pero debe intervenir para que las partes que ya se están terminando se vaya rellenando.

LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA explica que estas inquietudes han sido precisamente lo que como Concejales han venido pidiendo, que se les haga conocer lo que ejecuta el Municipio. La ciudadanía les pregunta pero no se puede dar respuestas adecuadas. Es engorroso decir a la ciudadanía que se desconoce, por eso es bueno mejorar el diálogo que debe haber, esa apertura de información y precisamente por ello tuvo el interés de mantener esta reunión con los Directores para de alguna manera hacerles conocer a los señores Concejales lo que se ha hecho en el primer cuatrimestre. Con respecto a los proyectos de alcantarillado en la Ciudad, existen dos fiscalizadores de las obras, por lo que les va a informar de los teléfonos de ellos para que cualquier inquietud que tengan sobre estas obras les puedan preguntar. Los Concejales como fiscalizadores tienen todo el derecho a solicitar información. No pierde la esperanza de que se mejore la comunicación.

EL SEÑOR DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL manifiesta que lo que ha hecho como Director de esta área es cumplir disposiciones administrativas, en este caso igual lo hace con la Alcaldesa Encargada que con el señor Alcalde Titular. Si es que se dispone realizar una sesión de trabajo entre los Directores y señores Concejales, está presto a coordinar. En cuanto a la agenda eso lo maneja el personal de la Alcaldía, por lo que no está en su responsabilidad este aspecto.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO respecto a los contratos de alcantarillado informa que la doctora Mercy Almeida, en su calidad de Directora de Servicios Públicos, es la administradora de todos los contratos, por lo que cualquier información debe requerirle a ella. A parte de esto están contratados dos fiscalizadores para los proyectos quienes tienen la obligación de vigilar el cumplimiento de las obras e imponer multas en caso de incumplimientos. El señor Alcalde había dispuesto que cada calle que se va terminando debe irse habilitando, lamentablemente las lluvias generan problemas, pero debe exigirse que procuren el causar los menores problemas posibles.

LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA sugiere se adopte una Resolución para que se mantengan sesiones mensuales al menos para coordinar los trabajos de alcantarillado y evaluar el avance de los proyectos a fin de evitar mayores inconvenientes con los ciudadanos.

Aceptada la sugerencia el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, se encuentra ejecutando varios proyectos de alcantarillado pluvial y sanitario en beneficio de la Ciudad, los cuales requieren contar con estrategias oportunas que disminuya los efectos propios de estas importantes obras; que, es necesario que en forma conjunta la Municipalidad, los veedores, contratistas y fiscalizadores, adopten acciones urgentes durante el periodo de ejecución de estas obras, para minimizar los impactos en la movilidad y el desarrollo de las actividades cotidianas de la ciudadanía; que, se hace imprescindible establecer directrices para que los trabajos de los proyectos de alcantarillado sean llevados en forma ordenada, controlada, con la correspondiente señalética y con trabajos de habilitación inmediata,

RESUELVE: 1. Instruir a la Dirección de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental que conjuntamente con la Coordinación Técnica de Participación Ciudadana, realice obligatoriamente sesiones de trabajo mensuales mientras dure la ejecución de los proyectos de alcantarillado en la Ciudad, conjuntamente con los veedores ciudadanos, contratistas y fiscalizadores, debiendo iniciarse con las mismas el martes 12 de junio del 2012, a fin de evaluar el avance de los trabajos y solucionar los inconvenientes que se presentaren durante el desarrollo de las obras.

2. Declarar a la presente Resolución con el carácter de urgente.

CUARTO: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS SOBRE LA TRANSFERENCIA DE LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL, A FAVOR DE LOS GOBIERNO AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DEL PAÍS.

POR SECRETARÍA se da lectura al memorando 284-PS-GADMT-2012 del 29 de mayo del año en curso, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien informa de la transferencia de competencias dispuesta por el Consejo Nacional de Competencias en materia de tránsito.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO explica que la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad tenía avanzado el análisis de este tema y se debe continuar con este trabajo. Cuando las calles estén intervenidas en la parte urbana más que todo una vez que termine el alcantarillado y si es posible el asfalto será mucho más práctico asumir estas competencias, pero esto no impide que se siga avanzando y en el menor tiempo posible continuar con el proceso del Terminal Terrestre. El Concejo debe tomar la decisión de asumir este servicio en el Terminal. La propuesta fue arrendar esta área al Sindicato de Choferes y administrarlo con lo cual se adquiriría experiencia en el manejo para cuando se tenga el Terminal Terrestres Municipal. Esta es una responsabilidad que ya debe ir asumiendo como Municipio, con la designación del personal para que se incluya en el presupuesto del próximo año. Este Terminal puede ser autosustentable por las tarifas que se cobran.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA señala que se debe comenzar a trabajar y legislar sobre la Creación de la Unidad de Tránsito, Transporte y Movilidad, para que se lo analice también presupuestariamente. Se debe seleccionar el personal, capacitarlo y mirar que el elemento es el idóneo.

LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA explica que precisamente la Dirección de Desarrollo Institucional está trabajando en la reforma a la Ordenanza del Orgánico Estructural por Procesos, para tomar en cuenta todas estas incorporaciones y cambios que deben darse.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO manifiesta que la Comisión hizo un trabajo pero tanto la Dirección de Planificación como Financiero, solicitaron un tiempo prudencial para presentar un análisis integral del Terminal Terrestre. Se hizo ya un trabajo para establecer con todo lo que cuenta, esto lo hicieron en forma conjunta la Comisión Especial, la Policía Nacional e incluso los medios de comunicación y se espera que en la próxima semana se presente ya el informe total, con aspectos financieros, qué inversiones deben realizarse. Además con Planificación se hizo un análisis para ver que espacios es tan mal utilizados, que espacios puede utilizarse para dar una mejor imagen. Es decir existe ya un trabajo para avanzar en este proceso. Se conoció los costos que pagan aunque diferían de lo que informó el Secretario General del Sindicato, con lo que manifestaron las Cooperativas de Transporte. Moción que el documento pase a

la Comisión para que se lo analice conjuntamente con la Procuraduría Síndica y se avance en este proceso.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO anota que la administración de este Terminal no va a generar egresos al Municipio, porque si se entra a mejorar la parte interna que no es mayor cosa, más bien eso le va a permitir subir los costos, le va a permitir reubicar a la gente que está en la parte exterior y dar otra visión a la ciudadanía que son autosustentables con el servicio que prestará. Habrá ingresos de los arrendamientos y el cobro de las frecuencias.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El memorando 284-PS-GADMT-2012 del 29 de mayo del año en curso, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien informa de la transferencia de competencias dispuesta por el Consejo Nacional de Competencias en materia de tránsito; que, el Consejo Nacional de Competencias dentro de sus facultades legales ha emitido la Resolución No. 006-CNC-2012, mediante la cual transfiere las competencias para planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial a favor de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, conforme consta en el Registro Oficial 712 del 29 de mayo del 2012,

RESUELVE: Remitir la señalada Resolución a la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, a fin de que conjuntamente con la Procuraduría Síndica proceda a su estudio y análisis, así como de todos los procesos que se han efectuado con anterioridad; y, emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.

QUINTO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES.

POR SECRETARÍA se da lectura a las siguientes comunicaciones:

1. Oficio 045-SC-GAD-MT del 5 de junio del 2012, suscrito por la señora Concejala Marlene Cabrera, Concejala de Tena, quien solicita licencia por vacaciones pendientes del periodo 2010-2011.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO mociona la aprobación del pedido.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio 045-SC-GAD-MT del 5 de junio del 2012, suscrito por la señora Concejala Marlene Cabrera, Concejala de Tena, quien solicita licencia por vacaciones pendientes del periodo 2010-2011; que, el artículo 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que son atribuciones del Concejo el conceder licencias a sus miembros, que

acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo; que, el artículo 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público establece que toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo. Este derecho no podrá ser compensado en dinero, salvo en el caso de cesación de funciones en que se liquidarán las vacaciones no gozadas de acuerdo al valor percibido o que debió percibir por su última vacación. Las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por sesenta días,

RESUELVE: Una vez cumplida la licencia por maternidad, conceder licencia por vacaciones correspondiente al periodo 2010-2011, a la señora Concejala Marlene Cabrera Ureña, por el lapso de 15 días, del 11 al 25 de junio del 2012. Continuará ejerciendo la titularidad en su remplazo el Concejales Suplente, señor Wilson Pablo Alvarado Andi.

2. Oficio 0801-DF-DSG-AGMT del 6 de junio del 2012, suscrito por el ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde de Tena, quien solicita se amplie la autorización para su permanencia por asuntos oficiales en Estados Unidos, hasta el 13 de junio del 2012, para la consecución de las donaciones previstas y el cumplimiento de la correspondiente logística.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio 0801-DF-DSG-AGMT del 6 de junio del 2012, suscrito por el ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde de Tena, quien solicita se amplie la autorización para su permanencia por asuntos oficiales en Estados Unidos, hasta el 13 de junio del 2012, para la consecución de las donaciones previstas y el cumplimiento de la correspondiente logística; que, el Concejo Municipal mediante Resolución 0719 del 20 de marzo del 2012, autorizó la participación del ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde de Tena en la Semana de Eventos denominada "Nuestro Trabajo en Ecuador", del 4 al 8 de junio en Salt Lake, Utah, Estados Unidos, organizado por la Fundación Charity Anywhere; que, es prioritario para la Municipalidad la consecución a través de la gestión de la Alcaldía y la Fundación Charity Anywhere, el lograr la donación de equipos médicos, medicinas y ayudas técnicas para discapacitados, a fin de atender a los sectores vulnerables del Cantón,

RESUELVE: Conceder al señor Alcalde la correspondiente autorización para que permanezca por asuntos oficiales en Salt Lake, Utah, Estados Unidos, hasta el 12 de junio del 2012, para la consecución de las donaciones previstas por parte de la

Fundación Charity Anywhere y el cumplimiento de la correspondiente logística.

3. Oficio 0112-DF del 30 de mayo del 2012, suscrito por la doctora Marina Chávez, Directora Financiera de la Municipalidad, quien remite a consideración del Concejo, el pedido de los moradores del Barrio Las Palmas, sector de la Avenida Tamiahurco, quienes solicita se les suspenda el cobro de contribución especial de mejoras hasta cuando se termine la construcción de la señalada Avenida.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA mociona que pase para análisis de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA señala que cuando se haga este análisis es necesario se tome en cuenta no solo a quienes ha solicitado, sino a todos los moradores que habitan a lo largo de la Avenida.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA indica que debe ser un análisis bien hecho porque cuando los moradores de la Avenida 15 de Noviembre estuvieron afectados por la construcción no se les suspendió los cobros.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio 0112-DF del 30 de mayo del 2012, suscrito por la doctora Marina Chávez, Directora Financiera de la Municipalidad, quien envía para consideración del Concejo, el pedido de los moradores del Barrio Las Palmas, sector de la Avenida Tamiahurco, los cuales solicitan se les suspenda el cobro de contribución especial de mejoras hasta cuando se termine la construcción de la señalada Avenida.

RESUELVE: Remitir este requerimiento a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que proceda a su estudio y análisis; y, emita el correspondiente informa para conocimiento del Concejo en pleno.

Concluido el Orden del Día, sin tener más puntos que tratarse y siendo las 18H15 del jueves 7 de junio del 2012, la señora Alcaldesa Encargada declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Director de Secretaría General que Certifica.

María Judith Jurado Landázuri
ALCALDESA ENCARGADA

Edisson Romo Maroto
DIRECTOR SECRETARÍA GENERAL